

Expediente: 287/16

Carátula: RUIZ LAURO DEL TRANSITO C/ ENERGIAS SUSTENTABLES S.A. Y KONAVLE S.A. S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 29/05/2025 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - KONAVLE SA, -CODEMANDADA

27103799355 - RUIZ, LAURO DEL TRANSITO-ACTOR

20223367780 - ENERGIAS SUSTENTABLES DEL TUCUMAN SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 287/16



H20920596269

JUICIO: RUIZ LAURO DEL TRANSITO c/ ENERGIAS SUSTENTABLES S.A. Y KONAVLE S.A. s/ DESPIDO EXPTE. N° 287/16_{DER}

Concepción, 27 de mayo de 2025

Nota actuarial: Informo a V.S. que en fecha 27/05/2025 no se libra cédula al domicilio real de las partes por falta de bonos de movilidad. Se hace saber a los letrados que mediante Circular de Superintendencia de Juzgados de Paz de fecha 26/05/2020, son los profesionales quienes deberán llevar a cabo las diligencias necesarias para presupuestar y presentar los respectivos bonos de movilidad, aclarando en su presentación el destino de cada uno. Notifíquese.-

Actuación firmada en fecha 28/05/2025

Certificado digital:

CN=ASES Martin Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23374329669

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.